

RESOLUCION de 30 de diciembre de 2004, de la Dirección General de Formación para el Empleo, del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la subvención de carácter excepcional concedida al Consorcio Escuela de Hostelería de «La Laguna».

De conformidad con lo dispuesto en el Título VIII, artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Dirección General de Formación para el Empleo ha resuelto dar publicidad a la subvención de carácter excepcional concedida por el Presidente del Servicio Andaluz de Empleo en el ejercicio 2004, al Consorcio Escuela de Hostelería «La Laguna», imputándose la misma al crédito cifrado en la Sección 13.31 «Servicio Andaluz de Empleo», Programa 3.2.D «Formación Profesional Ocupacional», y con cargo a las aplicaciones que a continuación se indican:

Aplicaciones presupuestarias	Código de proyecto
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2000/001093
01.13.31.16.00.745.00.32D.0	2001/000541
31.13.31.16.00.745.00.32D.5.2005	2001/000541
01.13.31.01.00.745.00.32D.3	2004/000878

Número de expediente: 98/2004/C/09.

Importe de la subvención: 1.366.500,00 euros.

Finalidad: Financiación de los gastos de las actividades formativas e inversiones del Consorcio para el curso formativo 2004-2005.

Sevilla, 30 de diciembre de 2004.- El Director General, Juan Manuel Fuentes Doblado.

RESOLUCION de 1 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.31.18.23.775.00.32D.4 y 3.1.13.31.18.23.775.00.32D.0.2005 del ejercicio presupuestario del 2004, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional a los siguientes beneficiarios.

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2004/J.5.C.1	Zone Seguridad, s.l.	65.808'00.-
23-2004/J.24.R.1	Maria de la Salud Barthe Cano	43.134'00.-
23-2004/J.26.C.1	Antonio Andrés Exposito Bermudez	70.921'50.-
23-2004/J.27.R.1	Vicente García Muñoz	31.224'00.-
23-2004/J.30.C.1	Esfrra. S.L.	30.624'75.-
23-2004/J.31.R.1	Francisco Almansa Raya	37.350'00.-
23-2004/J.32.R.1	Maria Dolores Navas Rosales	20.700'00.-
23-2004/J.33.R.1	Autoescuela Puerto Alcala, s.l.	31.893'75.-
23-2004/J.34.C.1	Ateprohogar, s.l.	149.106'00.-
23-2004/J.39.R.1	Teresa Rus Amores	40.680'00.-
23-2004/J.41.R.1	Manuela Moral Pajares	19.012'50.-
23-2004/J.42.R.1	Centro Avanzado en CNC y CAD-Cam Usuarios, s.l.l.	111.720'00.-
23-2004/J.47.R.1	Francisco Javier Ricoy Martinez	43.134'00.-
23-2004/J.55.R.1	Hildefonso Torres Yeste	88.720'50.-
23-2004/J.60.R.1	Jose Luis Maroto Romo	29.880'00.-
23-2004/J.66.R.1	Academia de Informática Random, s.l.	67.260'00.-

Expediente	Beneficiario	Subvención
23-2004/J.69.R.1	Gaspar Rodriguez Molina	46.672'50.-
23-2004/J.75.R.1	Joyma Y La Mota, s.l.	27.250'50.-
23-2004/J.79.R.1	Aserinfisco, s.l.	56.437'50.-
23-2004/J.81.C.1	Carmen Maria Castro Cruz	64.622'25.-
23-2004/J.87.R.1	Maria Dolores Gomez Romero	16.312'50.-
23-2004/J.92.C.1	S.C.A. Focosur	52.954'50.-
23-2004/J.94.R.1	Medina Marin Mónica y otra, c.b.	47.025'00.-
23-2004/J.100.R.1	Aula Integral de Formación, s.l.	50.446'50.-
23-2004/J.113.R.1	Purificación Marin Gallardo	64.116'00.-
23-2004/J.114.R.1	Isabel Maria Higalco Romero	20.700'00.-
23-2004/J.126.R.1	Instituto de Idiomas de Villacarrillo, s.l.	15.120'00.-
23-2004/J.134.R.1	Ana Rodriguez Rodriguez	17.010'00.-
23-2004/J.135.R.1	El Hornico Pozo Alcón, s.l.	56.292'30.-
23-2004/J.138.R.1	Carlos Molina Miñana	62.484'00.-
23-2004/J.139.R.1	Centro Formación Linares 2002, s.l.	99.263'25.-
23-2004/J.150.R.1	Informática Portal de Mágina, s.l.	23.692'50.-
23-2004/J.158.R.1	Servicios Fiscales y Contables de Villacarrillo, s.l.	45.870'00.-
23-2004/J.163.R.1	Academia T.E.W., s.l.	9.000'00.-
23-2004/J.176.R.1	Juan Carlos Hernandez Camero	67.260'00.-
23-2004/J.184.R.1	Suministros y Servicios Actuales, s.c.a.	23.692'50.-
23-2004/J.193.R.1	Maude Linares, s.c.a.	57.105'00.-
23-2004/J.203.R.1	Antonia Pallares Molina	16.596'00.-
23-2004/J.203.R.2	Antonia Pallares Molina	62.484'00.-
23-2004/J.206.C.1	Centro Británico Lord Byron, s.l.	89.911'50.-
23-2004/J.209.C.1	S.I.C.I. Dominus, s.l.	17.550'00.-
23-2004/J.219.R.1	Formación Sierra de Segura, s.l.l.	90.847'50.-
23-2004/J.249.C.1	Fausta Noguera Garcia	14.070'00.-
23-2004/J.250.C.1	Actividades Formativas HP, s.l.l.	96.088'50.-
23-2004/J.250.C.2	Actividades Formativas HP, s.l.l.	27.250'50.-
23-2004/J.250.R.3	Actividades Formativas HP, s.l.l.	51.660'00.-
23-2004/J.251.C.1	Secatex Infantil, s.l.	49.980'00.-
23-2004/J.251.C.2	Secatex Infantil, s.l.	24.990'00.-
23-2004/J.252.C.1	Juan Ignacio Quero Molina y dos más, c.b.	13.462'20.-
23-2004/J.253.C.1	Terram Products, s.l.	23.268'00.-
23-2004/J.254.C.1	Celestino Molinero Fernandez	50.400'00.-
23-2004/J.255.C.1	Luz Del Sur Geriatricos, s.l.l.	30.624'75.-
23-2004/J.256.C.1	Digitex Informática, s.l.	52.368'00.-
23-2004/J.256.C.2	Digitex Informática, s.l.	70.000'00.-
23-2004/J.258.C.1	Maria Jose Perez Lara y otra, c.b.	47.880'00.-
23-2004/J.260.C.1	Centro de Estudios Sobresaliente, s.l.	12.756'60.-
23-2004/J.260.C.2	Centro de Estudios Sobresaliente. s.l.	90.675'00.-
23-2004/J.263.C.1	Taller de Confección Calandria, s.l.	34.965'00.-
23-2004/J.265.C.1	Serhoca, s.l.	22.850'00.-
23-2004/J.281.C.1	Iniciativas Carolinenses, s.l.	9.140'00.-
23-2004/J.283.C.1	Encuadernaciones Roluan, s.l.	26.184'60.-
23-2004/J.284.C.1	Valeo Iluminación, s.a.	46.068'75.-
23-2004/J.285.C.1	Ana Belen Beltran Fernandez	79.458'75.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 1 de febrero de 2005.- El Director, David Avilés Pascual.

RESOLUCION de 2 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.31.18.23.744.00.32D.6 y 3.1.13.31.18.23.744.00.32D.1.2005 del ejercicio presupuestario del año 2004, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional a los siguientes beneficiarios.

<u>Expediente</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Subvención</u>
23-2004/J.21.R.1	Misioneras del Divino Maestro	72.469'50.-
23-2004/J.53.R.1	Escuelas Profesionales Santa María de los Apóstoles	30.624'75.-
23-2004/J.53.R.2	Escuelas Profesionales Santa María de los Apóstoles	48.600'00.-
23-2004/J.71.R.1	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén	49.851'00.-
23-2004/J.71.R.2	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén	10.646'10.-
23-2004/J.96.R.1	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Jaén	80.856'00.-
23-2004/J.99.R.1	Universidad de Jaén	30.558'00.-
23-2004/J.103.R.1	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Andujar	41.760'00.-
23-2004/J.164.R.1	Cámara Oficial de Comercio e Industria de Linares	73.503'00.-
23-2004/J.272.C.1	Consorcio Hacienda La Laguna de Baeza	137.732'15.-
23-2004/J.272.C.2	Consorcio Hacienda La Laguna de Baeza	151.204'50.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 2 de febrero de 2005.- El Director, David Avilés Pascual.

RESOLUCION de 3 de febrero de 2005, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se acuerda la publicación de subvenciones concedidas.

El Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía y la Orden de 12 de diciembre de 2000, de convocatoria y desarrollo de los Programas establecidos en el citado Decreto, recoge las actuaciones necesarias para promover la formación, cualificación y recualificación de la población activa en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En base al citado Decreto y Orden que lo desarrolla y con cargo a las aplicaciones presupuestarias 0.1.13.31.18.23.765.00.32D.5 y 3.1.13.31.18.23.765.00.32D.0.2005 del ejercicio presupuestario del 2004, se han concedido subvenciones para la impartición de cursos de Formación Profesional Ocupacional a los siguiente beneficiarios.

<u>Expediente</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Subvención</u>
23-2004/J.3.R.1	Ayuntamiento de Torredelcampo	81.600'00.-
23-2004/J.8.R.1	Ayuntamiento de Arjonilla	30.624'75.-
23-2004/J.9.R.1	Ayuntamiento de Santo Tomé	30.624'75.-

<u>Expediente</u>	<u>Beneficiario</u>	<u>Subvención</u>
23-2004/J.10.R.1	Ayuntamiento de Marmolejo	23.629'50.-
23-2004/J.10.R.2	Ayuntamiento de Marmolejo	11.479'50.-
23-2004/J.14.R.1	Ayuntamiento de Porcuna	30.624'75.-
23-2004/J.15.R.1	Ayuntamiento de Frailes	16.807'50.-
23-2004/J.18.R.1	Ayuntamiento de Arjona	30.624'75.-
23-2004/J.22.R.1	Ayuntamiento de La Carolina	43.134'00.-
23-2004/J.22.R.2	Ayuntamiento de La Carolina	33.783'75.-
23-2004/J.40.R.1	Ayuntamiento de La Puerta de Segura	12.600'00.-
23-2004/J.46.R.1	Ayuntamiento de Los Villares	30.624'75.-
23-2004/J.46.R.2	Ayuntamiento de Los Villares	20.835'00.-
23-2004/J.49.R.1	Ayuntamiento de Cazorla	26.565'00.-
23-2004/J.56.R.1	Ayuntamiento de Andujar	7.312'50.-
23-2004/J.57.C.1	Ayuntamiento de Chiclana de Segura	30.969'00.-
23-2004/J.58.R.1	Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo	20.110'50.-
23-2004/J.61.R.1	Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	7.312'50.-
23-2004/J.61.R.2	Ayuntamiento de Villanueva de la Reina	62.484'00.-
23-2004/J.73.R.1	Ayuntamiento de Baeza	27.415'50.-
23-2004/J.85.R.1	Ayuntamiento de Pozo Alcon	30.624'75.-
23-2004/J.90.R.1	Ayuntamiento de La Iruela	15.828'75.-
23-2004/J.98.R.1	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	3.798'00.-
23-2004/J.104.R.1	Ayuntamiento de Santiago Pontones	30.624'75.-
23-2004/J.116.R.1	Ayuntamiento de Bailen	35.842'50.-
23-2004/J.122.R.1	Ayuntamiento de La Guardia	11.110'50.-
23-2004/J.136.R.1	Ayuntamiento de Alcaudete	94.765'50.-
23-2004/J.149.R.1	Ayuntamiento de Martos	28.143'00.-
23-2004/J.175.R.1	Ayuntamiento de Torres	11.110'50.-
23-2004/J.178.R.1	Ayuntamiento de Siles	30.624'75.-
23-2004/J.179.R.1	Ayuntamiento de Carcheles	11.110'50.-
23-2004/J.181.R.1	Ayuntamiento de Pegalajar	20.178'00.-
23-2004/J.182.R.1	Ayuntamiento de Campillo de Arenas	25.380'00.-
23-2004/J.188.R.1	Ayuntamiento de Noalejo	11.110'50.-
23-2004/J.189.R.1	Ayuntamiento de Huelma	30.829'50.-
23-2004/J.202.R.1	Ayuntamiento de Jimena	31.095'90.-
23-2004/J.220.R.1	Ayuntamiento de Alcalá la Real	30.624'75.-
23-2004/J.220.R.2	Ayuntamiento de Alcalá la Real	18.412'50.-
23-2004/J.222.R.1	Ayuntamiento de Navas de San Juan	7.312'50.-
23-2004/J.228.R.1	Ayuntamiento de Arquillos	23.629'50.-
23-2004/J.233.R.1	Ayuntamiento de Santisteban del Puerto	106.731'00.-
23-2004/J.257.C.1	Ayuntamiento de Bailen	18.920'00.-
23-2004/J.274.R.1	Ayuntamiento de Úbeda	60.300'00.-
23-2004/J.274.R.2	Ayuntamiento de Úbeda	4.167'00.-

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Jaén, 3 de febrero de 2005.- El Director, David Avilés Pascual.